

ORIGENES DEL LATIFUNDIO Y EL MINIFUNDIO EN REPUBLICA DOMINICANA

Por Guillermo Moreno y Aura Fernández

La vigencia, en nuestra estructura agraria, de Latifundio y Minifundio, como realidades que aunque opuestas traducen por igual, atraso económico-social, crea el imperativo de precisar sus orígenes, para que al tener un conocimiento más profundo del problema, las fuerzas sociales, que accionan políticamente y que representan intereses económicos diferentes a los del terratenientes latifundista, puedan en un momento determinado erradicarlos. Precisamente porque estas formas de propiedad y de producción, por un lado, desde el punto de vista de la burguesía agraria, la imposibilitan de apropiarse de la totalidad de la plusvalía creada por el obrero agrícola; y desde el punto de vista del proletariado, porque la presencia de estas formas de propiedad y de producción atrasadas, acrecentan los males consustanciales a la estructura de capitalismo-dependiente vigente.

CONCEPTUALIZACION GENERAL DEL LATIFUNDIO Y MINIFUNDIO.- El Dr. Víctor Livio Cedeño en su libro "La Cuestión Agraria", señala que "el Latifundio se define como una categoría general en la cual se puede casi incluir las grandes explotaciones intensivas modernas de tipo capitalista o de tipo socialista", (Pág. 56-57).

Esta definición no da una visión correcta y precisa de lo que, a nuestro modo de ver las cosas, es el Latifundio. Esto pues, la definición comentada toma como único criterio la extensión de la tierra. Para el autor, "basta y sobra con que un predio sobrepase de una determinada extensión para que se le pueda llamar latifundio". Y en parte es cierto, pero, la extensión de la tierra, es sólo el aspecto formal de lo que es el Latifundio.

Esta limitación del concepto a la idea de "extensión de la tierra" es lo que nos permite entender al autor al presentarlo como una "categoría general".

Más concretamente, el autor comentado concibe la existencia latifundista bajo cualquier régimen de propiedad, además de que no distingue los modos diversos de darse el latifundio, de país a país e incluso, en un mismo país.

Para nosotros, por el contrario, el Latifundio es una categoría histórica. Al plantearlo así queremos significar que el latifundio y su correlativo el minifundio se dan en unas condiciones histórico-sociales precisas; condiciones éstas que expresan un determinado grado de desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad; en este caso: —Sólo puede concebirse la existencia del Latifundio y Minifundio, como realidad, en un sistema de propiedad privada.

—Más aún, se le ubica dentro de un modo concreto de darse la propiedad privada. Históricamente es propio del modo de producción feudal; además está presente en toda la etapa de transformación del Feudalismo al Capitalismo y supervive en los países de capitalismo atrasado o poco desarrollado.

—El latifundio, siendo una forma de propiedad privada sobre grandes extensiones de tierra, como realidad implica además bajo desarrollo en la productividad del trabajo, subutilización de la tierra, escaso empleo técnico profesional, un sistema de poder anacrónico y/o la percepción de renta del suelo por parte del terrateniente, sea del siervo o del burgués agrario, por el monopolio de la propiedad privada sobre la tierra.

—La existencia del latifundio conlleva, necesariamente, la presencia de otras estructuras subordinadas, que son su cara mitad. Tal es el caso del minifundio.

—Así, el terrateniente o latifundista ocupa la cúspide en la estructura económico-social agraria y en tal sentido subordina y explota al pequeño y mediano propietario agrícola, a los marginados del campo y, algo más propiamente en el capitalismo, a la burguesía agraria a través de la renta del suelo, con lo cual percibe parte de la plusvalía creada por el asalariado agrícola y en ese sentido, indirectamente, le explota también.

—En lo que concierne al minifundio, caracterizado por la aprobación privada de pequeñas extensiones de tierras, y cuya producción se desarrolla a través de técnicas atrasadas y fundamentalmente para la subsistencia. Por éstas características, su ente social, el

pequeño productor campesino, ha de compartir la explotación minifundista con el trabajo en y para la gran propiedad.

ORIGENES DEL LATIFUNDIO Y MINIFUNDIO EN LA R.D.-

Por cerca de 400 años tuvimos una existencia como colonia. Fue con nuestra Independencia en el 1844, cuando emergimos como República libre. En toda la época colonial se distinguen a grandes rasgos el desarrollo de 3 economías diferentes: la del oro, la del azúcar y la del hato, que se diferencian unas de otras, no sólo en que el producto dominante, en cada una era distinto, sino además en que el modo en que se producía, el tipo de relación hombre-tierra, el nivel de utilización de la tierra como recurso productivo presentaba en cada una caracteres también diferentes, dado una serie de particularidades históricas del momento que condicionaron y marcaron el desarrollo económico-social de la colonia.

Precisemos una idea. En el 1492 lo que se denominó a partir de ahí la isla Española y Santo Domingo y que después devino en la República Dominicana, tenía una historia y un desarrollo económico social particular que era la historia y el desarrollo de los aborígenes que la habitaban.

En este año, con la presencia de los españoles en nuestra isla se produce una ruptura, y nuestra historia comienza a configurarse a la luz de lo que era el nivel de desarrollo de las sociedades de Europa Occidental, de la cual España formaba parte. Para esos años esas sociedades sentían los efectos de un Capitalismo naciente. Sin embargo, y esto es lo que más queremos precisar, España estaba rezagada dentro de este contexto en cuanto a que por particularidades históricas (guerra de La Reconquista, expulsión de los moros y judíos, fortalecimiento del absolutismo monárquico, etc.), se retardó su desarrollo capitalista. De ahí surgió su deuda histórica para con nuestra sociedad.

Ese atraso en el desarrollo económico social de España se tradujo en nuestra colonia en una incapacidad para incorporarnos efectivamente al nivel del desarrollo histórico alcanzado en la época, pero como ha de razonarse, no puede darse de lo que se carece.

De ahí que gran parte de nuestra vida colonial se caracterizó por el abandono como sociedad al impulso propio de nuestras fuerzas económico-sociales, de donde en vez de tener una economía autosuficiente y articulada con el mercado internacional de la época, devinimos en una economía de corte natural, para la subsistencia,

sumida, como se deduce, en el mayor atraso. Es dentro de este contexto: de colonia de una metrópolis con un profundo atraso económico-social que se configuran formas atrasadas de propiedad y de producción en nuestra sociedad, como es el caso del Latifundio y el minifundio.

La Enciclopedia Dominicana reseña que "El Latifundio dominicano, tal como se conoce en el presente, tiene su origen en el pasado colonial, independientemente de las variaciones sufridas en el proceso de la historia agraria dominicana". (Pág. 115 tomo IV).

Creemos que sí, "que es en el pasado colonial" donde está el origen de la estructura agraria latifundista (y minifundista) agregamos, del campo dominicano del presente. Ahora bien es necesario precisar en cuál de los períodos de ese pasado colonial se encuentra el origen del Latifundio y Minifundio: Veamos.

A. *Economía del Oro*. Por medio de la Bula Intercoétera de fecha de 3 de mayo de 1493 los reyes de España adquieren la jurisdicción y dominio sobre las tierras descubiertas y por descubrir, dando ésto lugar a la usurpación de los derechos que como nativos de estos territorios correspondían a los aborígenes.

Esta situación se reforzó más tarde con la cesión de determinados predios a los colonos españoles. Empezó a darse, específicamente a partir de "La Rebelión de Roldán", pues uno de los motivos de tal rebelión fue la inconformidad de los colonos por no poder participar directamente en la "empresa colonial", dada su condición de asalariados de la corona o del almirante. Una de las conquistas de los "Roldanistas" fue el ser favorecidos con repartimientos de tierras e indios.

Esta situación en un principio, de hecho, fue legalizada e "institucionalizada" con el establecimiento del sistema de Las Encomiendas, con lo que se regularizó el caos en cuanto a la organización de la propiedad y posesión de los derechos.

Se transformó así el sistema de explotación. En un principio los aborígenes debían pagar a la corona un tributo y con el sistema de Los Repartimientos se dio paso a una explotación directa del aborígen en condiciones esclavistas de producción.

Puede concluirse en lo que a este período se refiere, en relación al Latifundio y Minifundio que: a) Dado la forma como se realizó el

descubrimiento, y subsiguiente colonización, unido a las condiciones de existencia de los aborígenes, caracterizado por un bajo grado de desarrollo económico-social, facilitó que, desde los primeros momentos, el grupo de españoles que habitó la isla entrara en posesión de la tierra pudiendo disponer de considerables extensiones, dado lo reducido que eran y el valor de esta en ese entonces. b) Sin embargo, la tierra no presentaba interés, y el afán de poseer determinados predios no fue en función de ella misma, como recurso productivo, como objeto de explotación. Se le ocupaba en función de la explotación minera, específicamente de oro. c) De ahí pues que en este período objetivamente no puede ubicarse el origen del Latifundio y Minifundio, como unidades de producción agrícola. Esto así, tomando en cuenta que en función de la minería, la tierra se estructura y se utiliza de modo sustancialmente diferente a cuando se hace en función de la explotación agrícola. d) En conclusión; teniendo como base la economía del oro, como indica su nombre, la producción minera y no la agrícola no podemos hablar de existencia de Latifundio y Minifundio dado que éstos son unidades productivas agrícolas con determinadas características. e) La corona española, si se quiere, era la que más se aproximaba a la condición de latifundista, aunque en realidad la designación correcta sería la de propietaria jurídica de las tierras realengas (las tierras sin dueño) que eran la inmensa mayoría (lo cual confirma lo dicho más arriba). Pero en realidad esta posición no puede sostenerse, dado que la corona de España, al ser la dueña de los territorios descubiertos en su nombre, la parte del territorio de la isla que no era de algún colono español, por exclusión devenía en propiedad de la corona, pero eso era la corona, propietaria jurídica y nada más, y eso no es suficiente para hablar de "Latifundio", pues éste más que una forma de propiedad es una unidad productiva agrícola, como afirmamos precedentemente. De lo expuesto se infiere que el minifundio, como unidad productiva agrícola, para esta época tampoco existía.

B. Economía del Azúcar. Entre 1519—1520 surge la producción azucarera con carácter industrial y en lo que restó de siglo se desarrolló, consolidó y entró en decadencia.

Para 1520 en la isla habían tres ingenios funcionando y varios en construcción. En 1527, el número era de diez y ocho ingenios, dos trapiches y doce ingenios en construcción; en 1545 habían veinte ingenios y cuatro trapiches; en 1565 treinta ingenios; en 1588 diez y siete ingenios y para 1605 tan sólo doce.

En "Historia Social y económica de la República Dominicana"

su autor, Roberto Cassá, estima que para 1520 la producción de azúcar no debía llegar normalmente a las 10,000 arrobas, (Pág. 86) y en un cuadro con una curva del crecimiento probable de la exportación de azúcar estima que para 1530 la producción era de 30,000 arrobas; en 1540 de 40,000; en 1570 de 80,000 y en 1580 de 100,000 arrobas, (Pág. 84). En otro cuadro aparece que en 1581 las exportaciones registradas en Sevilla fueron de 44,630 arrobas, en 1584 de 42,150; en 1589 de 10,350 y en 1599 de 2,100, (Pág. 104).

De las cifras anteriores podemos extraer lo que constituyó el período de crecimiento y el inicio de la decadencia de la producción azucarera. Así vemos, por el número de ingenios en labor y por el número de arrobas exportadas, que de 1520 a 1580 la producción azucarera estuvo en crecimiento y a partir de este último año comienza el período de decadencia de la cual no tuvo recuperación. No nos interesa enumerar aquí las causas de la expansión y decadencia de la producción azucarera, sino dar una idea material de lo que fue su desarrollo. En este período entremos a la cuestión de la tierra.

Empecemos por decir que un ingenio normal de la época requería una inversión de \$10,000 a \$15,000, aunque se conocen casos de inversiones de \$40,000 (el de Suazo). El renglón más importante era el de mano de obra esclava, estimándose en 100 el número promedio de esclavos en el ingenio, aunque se conocen casos de ingenios con 900 negros; como el de Melchor de Torres.

Juan Bosch en "Composición Social Dominicana", (Pág. 41) nos dice que el negocio de producir azúcar requería planeamiento; conocimiento para el uso de la fuerza hidráulica, para la construcción de los molinos; organización para la siembra y el cuidado de la caña, talleres de construcción de carretas, y para la reparación de todo el equipo de madera que se usaba en la industria, numerosas y variadas piezas de cobre y de hierro y la técnica para repararlas; requería los servicios de los llamados maestros y oficiales del azúcar, que eran los técnicos de fabricación del dulce; requería administración, organización de transporte y comercial". Y Roberto Cassá, en la obra citada, (Pág. 83) reafirmando esto anota que "los ingenios eran explotaciones con una alta tecnología para la época que se correspondía con la manufactura".

Además la producción de azúcar, en su conjunto, requería de considerables extensiones de tierra. Era necesario tierra para el cultivo de la caña, (la cual se sembraba por falta de conocimientos

agrícolas, de forma escalonada y durante todo el año). Roberto Cassá señala que la cantidad promedio de tierra dedicado al cultivo de la caña era por lo regular más de 200 tareas; tierras para potreros y crianza de ganado y ésto así dado que el ingenio debía tener 1 ó 2 hatos, pues requería de ganado para la alimentación, para el transporte de la caña del ingenio y para el transporte del azúcar al puerto; tierras para el cultivo de tubérculos para la alimentación. Había que disponer también de bosques para el corte de la leña que requerían las calderas.

Lo señalado da cuenta del aspecto cuantitativo de la utilización de la tierra. Aún resulta más importante lo que se refiere al aspecto cualitativo.

Se calcula que un ingenio producía entre 4,000 y 10,000 arrobas por año. Y como veremos más adelante, dadas las condiciones de productividad de la tierra y de la caña no se puede más que concluir que objetivamente la industria azucarera se basaba en una utilización intensiva del recurso tierra. Veamos:

Aunque objetivamente representaba la agricultura más avanzada de la isla (utilizaba el arado con rejas movido por bueyes), sin embargo carecía de medios técnicos que maximizaran la producción del azúcar, como es el caso de la no existencia de sistemas de riegos. Sabemos hoy día que "por cada acre se producían 5 toneladas de caña", (Roberto Cassá, op cit, pág. 86) y que "era necesario un acre de caña para producir una tonelada de azúcar", (Moya Pons, op cit, pág. 78).

De todos estos datos e ideas, ¿qué podemos concluir de la economía del azúcar en relación al objeto de este trabajo? ... Empecemos por decir que para procesar el azúcar se requería previamente de la producción de la caña, y para producir ésta debían utilizarse, como hemos visto, grandes extensiones de tierra, las cuales eran propiedad privada del dueño del ingenio.

Pero si bien podemos considerar la posesión de grandes extensiones de tierra como una premisa para la conformación del Latifundio, sin embargo, éste no queda conformado por la sólo existencia de este rasgo. El latifundio según lo hemos conceptualizado, como unidad productiva, implica sub-utilización de la tierra y un sistema de explotación de otros sectores o clases sociales a través de la tierra, por medio de la renta del suelo.

La estancia azucarera se caracterizaba, por el contrario, por el uso intensivo del recurso tierra y al basarse en relaciones esclavistas de producción, el esclavo era utilizado por el propietario del ingenio como medio de producción, de donde su explotación no se daba a través de renta del suelo.

Ahora bien, decir ésto no niega que, al igual que la economía del oro, la economía del azúcar sentara bases para la conformación de nuestro sistema de propiedad sobre la tierra en latifundios, minifundios y otras formas atrasadas de propiedad. Y esta última (la economía del azúcar) aún más, en cuanto que en ella se consolidaron las formas de propiedad privada sobre la tierra, y en cuanto que su decadencia dio por resultado, dadas una serie de condiciones, como por ejemplo, un abundante desarrollo del ganado (manso y alzado), el predominio de los hatos como la base fundamental de la economía, que como demostraremos más adelante constituyó la matriz de donde nacerían formas de propiedad como son el latifundio y el minifundio.

ECONOMIA DE LOS HATOS. Hemos dicho ya que la economía de los hatos de los siglos XVI, XVII y XVIII, en cuanto significó un atraso en la organización económico-social de La Española, creó definitivamente las condiciones para el desarrollo y consolidación, entre otras cosas, de determinadas formas de propiedad y de producción como son el latifundio y el minifundio.

Aclaremos el sentido que damos a esta afirmación...

Tratándose de una realidad de profundas raíces económico-sociales, al hablar de origen no estamos pensando en un momento único y preciso, en una fecha de aparición del fenómeno sino que "origen" es concebido como "proceso de formación", de donde el resultado (en este caso el latifundio y minifundio) como realidad nueva no es más que interconexión dialéctica y fusión compleja de fenómenos de distintos órdenes: económicos, históricos, jurídicos, etc. Pero este proceso de formación no se pierde en el tiempo, sino que puede determinarse "un punto de partida", punto de partida en que unas premisas, que paulatinamente vienen tomando cuerpo, en un momento más o menos preciso asumen configuración "visible", haciéndose dominantes como tendencia que norma el desarrollo del fenómeno.

Hacer estas precisiones es importante para poder entender en su sentido profundo, a qué nos referimos cuando afirmamos que el

latifundio y el minifundio tuvieron su origen en la economía del ható. En ella se dan condiciones que de modo dominante norman el desarrollo de las formas de propiedad y de producción que van a generar el latifundio y el minifundio.

Pero si bien en los siglos subsiguientes al siglo XVI se da el proceso de conformación y consolidación (como interconexión dialéctica y fusión compleja de fenómenos de distintos órdenes) es nuestra hipótesis de que Las Desvastaciones de Osorio (1605-1606) constituyen el "punto de partida". Es a partir de las devastaciones que una serie de premisas (pre-existentes) se consolidan y se hacen dominantes en cuanto comienzan a normar el funcionamiento en general de la sociedad. Así, a las características del Hato, que de por sí significaba un atraso económico-social, como unidad productiva, se agrega por las devastaciones: la miseria general de la sociedad, el anacronismo y abandono de la vida institucional y jurídica, la despoblación general de la isla y la subsiguiente desarticulación de los embriones de pobladores, atenuación de la explotación esclavista, desvinculación general de la isla del mercado exterior, etc. Y las devastaciones adquirieron tal significación y trascendencia por el modelo económico que impuso España en La Española y en el resto de sus colonias; modelo que no era más que reflejo de el atraso que en términos de desarrollo histórico-social tenía España.

El elemento dinámico en la economía de las colonias residía en el comercio exterior con la Metrópolis. Esto se traducía negativamente en que no se creaban las bases para el progreso y desarrollo de la Colonia. El bienestar económico dependía de las demandas y de los niveles de precio del mercado exterior, con la agravante de que el comercio de las colonias estaba monopolizado por La Casa de Contratación de Sevilla.

Así sucedió durante la economía del oro y del azúcar. La obtención de grandes ganancias y el aumento en la producción no se traducían en progreso económico-social interno. De ahí que cuando la economía del azúcar no fue haciéndose rentable, por la falta de mercado exterior, fue sustituida "espontáneamente" por lo que sí lo era en ese entonces, el cuero, dada su alta demanda en Europa y la existencia de grandes cantidades de ganado en nuestra isla.

Llevados por la dinámica propia de la economía de La Española, los hombres fueron dejando de producir azúcar para producir cueros, y al actuar así irremisiblemente hacían involucionar nuestra sociedad. Esto así dado que la misma "descendió del punto en que comenzaba

a organizarse como sociedad industrial al estado de los pueblos pastores; pues eso y no otra cosa, llegó a ser la isla en la segunda mitad del siglo XVI: un pueblo de pastores", (Juan Bosch, op cit, pág. 43).

Y ese retroceso que en términos de desarrollo histórico significaba la economía del hato, sino fue sentido inmediatamente se debió a la actividad económica intensa que significó el contrabando. A la hora que éste desapareció, que fue el objeto de las devastaciones devino un paro económico, casi absoluto, en la isla. En término concreto porque las devastaciones mismas significaron una cuantiosa pérdida económica para la economía de la colonia (se calcula que de más de 100,000 reses que existían, entre las que se alzaban o murieron en la despoblación, sólo quedaron unas 2,000; 5 ingenios que estaban en esta zona, entre los que estaban los más productivos, fueron destruidos también). Además, porque el cuerpo representaba un valor para los pobladores en cuanto existiera un comprador extranjero dado que el hatero no sabía manufacturar el cuerpo ni existía en la isla el nivel de consumo e intercambio suficiente sobre el que pudieran sentarse internamente las bases del desarrollo económico-social. Y no pudo ser así porque el elemento dinámico de la Economía del Hato era el comercio exterior, el contrabando. Desaparecido éste devino el paro casi absoluto para nuestra economía. El proceso que a partir de ahí se inicia se caracteriza, como ya hemos señalado, por la miseria generalizada, anacronismo institucional y jurídico, despoblación general de la isla y desarticulación de las poblaciones, atenuación de la esclavitud, etc. En la configuración de todo estos factores es que se desarrolla y consolida el latifundio y el minifundio en nuestra estructura agraria.

¿Cuál fue la evolución de la estructura agraria de la isla a partir de las devastaciones? ¿Qué ocurrió en los siglos XVII, XVIII y XIX en relación a la tierra? ¿De qué modo concreto se origina y consolida el latifundio y el minifundio?

Las respuestas a estas interrogantes están condicionadas por el comportamiento de la actividad económico-productiva de la sociedad en ese entonces. Esto así porque, en sentido general, el nivel de utilización y de productividad de la tierra, el modo como se producen los bienes materiales de la sociedad en su conjunto, siendo ésto no más que una expresión del grado de desarrollo del trabajo humano, configuran (en términos de la propiedad jurídica y de la proporción hombre-tierra) una estructura agraria determinada.

Hasta ahora tan sólo hemos afirmado que fue en la economía de los Hatos que tuvieron su origen el latifundio y el minifundio. Para poder responder el porqué el latifundio y el minifundio. Para poder responder el porqué de esta afirmación debemos antes detallar qué fue la economía de los Hatos. Veamos:

La existencia de una considerable cantidad de ganado, dadas unas condiciones ambientales favorables para su rápida producción, junto a la fácil concesión, en calidad de propiedad privada, de grandes extensiones de tierra por la corona a los colonos, al abundar éstas, si tomamos en cuenta el número de habitantes, fueron indudablemente las premisas sobre las que se desarrolló el Hato ganadero a lo largo del siglo XVI.

El Hato utilizaba de modo extensivo la tierra, para la crianza del ganado. Tal crianza tenía como base el régimen natural y espontáneo de reproducción del ganado; es decir, el hombre no dirigía planificadamente su reproducción. Es por estas características que presentaban nuestros hatos que, como unidad productiva, corresponden a un nivel sumamente bajo dentro de lo que ha sido la evolución "normal" de la organización económico-social del hombre. Pero lo dicho no es suficiente para enterar al lector de lo que realmente fue el hato de los siglos XVII, XVIII y principios del XIX. A esas características de atraso se sumaron, agravándolas y profundizándolas, las devastaciones y subsecuente paro del contrabando y sus consecuencias en términos de miseria, y abandono. Además, las calamidades naturales: epidemias, terremotos y ciclones que azotaron la isla, junto a los constantes ataques de los bucaneros y piratas.

Con todo ésto, pués para mediado del siglo XVII no sólo habían desaparecido las estancias y los pocos ingenios que quedaban sino que los hatos se habían convertido en hatillos con lo que se quiere significar que la cierta organización que imponía el contrabando al hato, se había perdido, caracterizándose ahora por tener muy pocas reses mansas, siendo la base central de la producción ganadera las monterías, que eran los bosques donde se cazaban reses totalmente salvajes (Roberto Cassá, op cit, pág. 135).

La ganadería pues, basaba en la montería, mantuvo inalterable en el hato, la gran propiedad, como su fundamento.

Junto al hatero se destacó, en este período, la iglesia como gran propietaria. Esta condición le provino, de donaciones, generalmente en tierras, de sus feligreses.

Para el siglo XVII, podemos afirmar, que los hateros y la iglesia tenían el monopolio privado de la propiedad de la tierra. Esto lo confirma el hecho de que los esclavos y libertos para poder entrar en relación con la tierra debían pagarle un tributo.

En conclusión: La permanencia de la economía del hato consolidó la estructura de producción y de propiedad sobre la tierra, que le daba sostén. Esta es pues, la explicación del proceso de formación y por tanto el origen del Latifundio.

El Minifundio, aunque lo hemos conceptualizado como un correlativo del Latifundio, como ciertamente es, tuvo un proceso de formación particular.

En una sociedad altamente atrasada, de economía para la subsistencia, donde la miseria abarcaba a todos los habitantes, como fue La Española de estos siglos, objetivamente poca o ninguna importancia tenían los esclavos. De aquí que hubiera una relativa facilidad para éstos obtener su libertad. El problema estaba, dado el estancamiento de la economía, en conseguir el importe monetario para ello o en lograda la libertad de qué sostenerse.

El hecho fue que durante toda esta época el esclavo y el liberto mantuvieron la explotación agrícola de pequeños predios a través del pago de tributo al propietario de la tierra, desarrollándose en el más de los casos, unas relaciones de corte patriarcal y una producción básicamente para la subsistencia. La posesión, pues, de pequeños predios para la producción agrícola existía más en virtud del atraso que por una rígida apropiación privada sobre la tierra. Incluso hay datos históricos que confirman la existencia de ciertas facilidades para poseer la tierra a través de la institución de los terrenos comuneros o de las Capellanías de la iglesia. El problema pues, repetimos, no era de la propiedad sobre la tierra sino de la incapacidad de utilizar eficientemente este recurso. El hecho es que durante todo este período no puede hablarse del minifundio y por consiguiente del campesinado dominicano, pues como hemos visto los esclavos y libertos, su producción, siendo para la subsistencia, no estaba basada en la propiedad de la tierra sino que su vínculo con ella devenía del pago de tributo a los hateros o a la iglesia.

Con la Ocupación Haitiana se abolió la esclavitud, liberándose de 8 a 9,000 esclavos y se procedió además, a realizar repartimientos de tierras entre éstos y los que carecían de ella en calidad de propietarios privados.

Es pues con la Ocupación Haitiana, que se consolida y generaliza el campesinado, como pequeño propietario y productor agrícola, en el campo dominicano.

Esta estructura de grandes y pequeños propietarios se mantuvo y se mantiene aún, cada vez bajo nuevas variantes y con otros imperativos aunque en el fondo de ella permanece el atraso y la desigualdad social a que dá origen.